



Bien Común

año XXXI / número 349 / abril 2024

VISIBILIDAD PARA LOS INVISIBLES: GRUPOS VULNERABLES



Éctor Jaime Ramírez Barba / Carlos Arias Guzmán

Sergio Arias Franco / Miriam Soto

Diana Mercedes Canto Moreno / Miguel Alfredo Hernández Peñaflor

Aurora Espina Vergara



COLABORADORES

- **Sergio Arias Franco.** Cursó la Maestría en Administración Pública en el Instituto Nacional de Admisionación Pública (INAP).
- **Carlos Arias Guzmán.** Maestro en Políticas Públicas y Licenciado en Economía. Docente en la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional.
- **Diana Mercedes Canto Moreno.** Maestra en Gobierno y Políticas Públicas por la Escuela de Gobierno y Economía por la Universidad Panamericana.
- **Carlos Castillo Peraza.** Licenciado en Letras por la Universidad de Friburgo, Suiza. Presidente nacional del PAN de 1993 a 1996.
- **Jonathan Chávez Nava.** Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Aurora Espina Vergara.** Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Iberoamericana. Investigadora y activista.
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en economía aplicada por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Miguel Alfredo Hernández Peñaflor.** Estratega político y digital. Cuenta con una Maestría en Comunicación Institucional y actualmente, está en proceso de titulación del Doctorado en Comunicación y Mercadotecnia Estratégica..
- **Éctor Jaime Ramírez Barba.** Diputado Federal. Académico en Cirugía General de la Academia Mexicana de Cirugía y Academia Nacional de Medicina.
- **Miriam Soto Ornelas.** Arquitecta. Maestra en Diseño arquitectónico sustentable. Presidenta municipal de Meoqui, Chihuahua.
- **Rolanda Celina Valladares Osorio.** Candidata a presidenta municipal por el partido Acción Nacional de Asunción Cuyotepeji 2004.

<i>Editorial</i>	4
<i>Centrales</i>	5
El fracaso de la política de atención al cáncer en México	5
Éctor Jaime Ramírez Barba / Carlos Arias Guzmán	
Sergio Arias Franco	
Atención a grupos vulnerables, el quehacer de los gobiernos	14
para garantizar el acceso a los derechos humanos	
Miriam Soto	
La situación actual de los pueblos originarios,	21
otra asignatura pendiente de la 4T con nuestro país	
Diana Mercedes Canto Moreno	
¿Qué es el VIH/SIDA?	29
Estigma y discriminación	
Miguel Alfredo Hernández Peñaflor	
Infancias heridas.	38
Entre buscar y el dolor de la pérdida	
Aurora Espina Vergara	
<i>Agenda</i>	
Que regresen los apoyos que nos quitaron	45
Celina Balladares	
<i>Ficha Analítica</i>	
Violencia de género en México	47
Fundación Rafael Preciado Hernández	
<i>Archivo</i>	
Los jóvenes de Acción Nacional	57
Carlos Castillo Peraza	
Cuestiones Indígenas	61
Carlos Castillo Peraza	
<i>Indicadores</i>	
Poblaciones vulnerables que necesitan cuidados	65
por clase social en México, 2022	
Salomón Guzmán Rodríguez	
<i>Reseña</i>	
No-Cosas de Byung-Chul Han	71
Jonathan Chávez Nava	

En México, la situación de los grupos vulnerables requiere de una atención urgente y multidisciplinaria, abarcando diversas áreas como salud, protección de derechos humanos, situación de los pueblos indígenas y crisis de las desapariciones. En el presente número de Bien Común, abordamos dichas problemáticas a profundidad, destacando la necesidad de acciones efectivas y sostenibles.

El cáncer, la tercera causa de muerte en México, ha exacerbado la vulnerabilidad de muchos ciudadanos. La actual administración ha dado marcha atrás en políticas críticas, como la desaparición del Seguro Popular y del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dejando a muchas personas sin acceso a tratamientos vitales. La cancelación del Registro Nacional de Cáncer y la falta de personal capacitado han agravado la desigualdad en la atención médica, poniendo en riesgo a los más necesitados.

La vulnerabilidad, resultado de discriminación, intolerancia y exclusión, afecta a diversas comunidades, incluidas mujeres, niños, personas con discapacidad, indígenas, y la diversidad sexual y de género. La falta de acceso a servicios básicos como salud y educación, junto con la reducción en la efectividad de los programas sociales, agrava esta situación. Es imperativo que los gobiernos, desde el nivel municipal hasta el federal, adopten un enfoque multidimensional para abordar estas desigualdades y garantizar la protección y la inclusión de estos grupos.

El caso de los pueblos indígenas exige atención inmediata. Estos grupos carecen de reconocimiento formal sobre sus tierras y recursos, lo que limita su autonomía y oportunidades. Además, enfrentan dificultades para integrarse en la economía formal, y el acceso limitado a la justicia y la infraestructura social los deja en una posición de desventaja. Los proyectos de infraestructura como el Tren Maya han demostrado cómo los intereses de estos pueblos pueden ser ignorados, provocando conflictos y afectando negativamente su bienestar.

La crisis del VIH/SIDA también destaca la vulnerabilidad de muchos ciudadanos.

Aunque se ha avanzado en el tratamiento y la prevención, el estigma y la discriminación, asociados a la enfermedad, continúan siendo barreras significativas. La falta de acceso a medicamentos antirretrovirales y la propagación del virus reflejan la necesidad de un enfoque integral para combatir esta crisis de salud pública, promoviendo la empatía y la comprensión hacia las personas afectadas.

Finalmente, la crisis de las desapariciones en México ha causado un daño profundo a muchas familias, especialmente a los menores de edad. La ineficiencia gubernamental ha llevado a muchas personas a formar sus propios grupos de búsqueda, y la participación de niños en estas actividades refleja la gravedad de la situación.

En conjunto, estas problemáticas reflejan las condiciones de diferentes grupos en México y la necesidad de una respuesta gubernamental efectiva. Los gobiernos deben adoptar una visión renovada para abordar estos problemas, garantizando el acceso equitativo a servicios básicos y promoviendo la inclusión y la protección de los más vulnerables.

Infancias heridas. Entre buscar y el dolor de la pérdida

Aurora Espina Vergara

México se enfrenta a una profunda crisis de derechos humanos, en la que la desaparición de personas ha emergido como uno de los más graves desafíos sociales y humanitarios del país, situación que refleja tanto una profunda crisis de derechos humanos, como un fallo sistemático en la estructura de seguridad y de justicia en el país.

En las últimas décadas, las cifras de personas desaparecidas en el país se han incrementado a niveles alarmantes, transformando esta situación en una crisis nacional que demanda atención inmediata y efectiva por parte de todas las autoridades competentes.

Es como consecuencia de la ineeficiencia de las instituciones gubernamentales, así como de la falta de acciones efectivas, que diversas familias y grupos de ciudadanos han tomado la iniciativa para enfrentar este fenómeno. Estos grupos y colectivos han surgido

como una fuerza vital en la búsqueda de verdad y justicia, supliendo las deficiencias de un sistema legal y policial que o no actúa como debiera o se encuentra involucrado indirectamente en las desapariciones.

Como parte de esta ya de por sí alarmante situación, se encuentra la de las niñas, niños y adolescentes que tienen a algún familiar desaparecido, y en consecuencia se enfrentan al dolor y otra serie de afectaciones que tienen graves consecuencias para su vida y su desarrollo como personas. Y como si eso no fuera poco, también ellos, se ven en la necesidad de salir inclusive desde los 5 años de edad a participar de los operativos de búsqueda ante autoridades que no cumplen con su trabajo.

Estas dos realidades de los menores de edad ante la desaparición de personas es un fenómeno que se pretende hacer visible a

México se enfrenta a una profunda crisis de derechos humanos, en la que la desaparición de personas ha emergido como uno de los más graves desafíos sociales y humanitarios del país

través del presente artículo, con el único propósito de contribuir a la implementación de acciones efectivas en favor de las infancias y adolescencias de este país, y de verles garantizados sus derechos.

¿Cómo afectan las desapariciones a las niñas, niños y adolescentes?

En agosto de 2023, Alexis Ortiz (2023) publicó los hallazgos de una encuesta realizada a 776 familias de víctimas de desaparición, en una muestra aleatoria en 24 estados del país, con la ayuda de 57 colectivos de familiares de personas desaparecidas y organizaciones sociales.

De esta forma se buscó conocer cuántos menores han tenido afectaciones por la desaparición de un familiar. Como resultado de la encuesta, se obtuvo un reporte de 2,327 niñas, niños y adolescentes en esa situación. Con ello se afirma que, en promedio, en cada familia hay tres menores que han resentido la ausencia de un familiar. (ORTIZ, 2023)

De los 24 estados del país en los que se obtuvieron datos, las entidades en las que hay más niñas, niños y adolescentes afectados ante la desaparición de sus familiares son: Jalisco con 446 menores, Guanajuato con 352 menores, Veracruz con 249 menores, Sinaloa con 159 menores y Sonora con 140 menores. Por su parte, las entidades del país con el menor número de menores afectados son: Puebla con 3, Durango con 6, Oaxaca

con 10, Hidalgo con 14, Ciudad de México con 23 y Coahuila con 25. (ORTIZ, 2023)

Es de suma importancia afirmar que a pesar de la información limitada que muestra esta encuesta sobre la situación por la que atraviesan estos menores con algún familiar desaparecido, queda claro que ante una realidad de más de 110,000 personas desaparecidas, la cifra de menores que sufren algún tipo de afectación como consecuencia de la desaparición de algún familiar cercano podría ser de cientos de miles.

La Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), en su informe “La infancia Cuenta en México 2022. Niñez y desapariciones” afirma que “con solo multiplicar la cifra de cien mil personas desaparecidas, todo indica que hoy se cuentan por cientos de miles las niñas, niños y adolescentes víctimas, tocados por esa oscuridad que es la desaparición de un ser querido”. (REDIM, 2022, p. 74)

En cuanto a las principales afectaciones identificadas en los menores de edad por parte de las familias encuestadas, destacan la depresión por la ausencia de un ser querido, el miedo a salir a la calle o convivir con más personas, problemas económicos y bajo rendimiento escolar; impactando de manera grave en su calidad de vida. A continuación se muestra una Tabla con las afectaciones identificadas y el número de familias que reportan esta afectación. (ORTIZ, 2023)

Principales afectaciones en niños, niñas y adolescentes por la desaparición de un familiar

Tipo de afectación	Número de familias que reportan esta afectación en sus menores de edad
1 Depresión	260
2 Miedo	105
3 Económica	84
4 Bajo desempeño escolar	81
5 Ansiedad	63
6 Aislamiento social	62
7 Enojo y rebeldía	54
8 Problemas para dormir	27
9 Daños en la salud	25
10 Bullying y discriminación	18
11 Adicciones	15
12 Desplazamiento forzado	12
13 Mala alimentación	7
14 Intento de suicidio	5
15 Otro tipo de afectaciones	154

Nota: La cantidad de afectaciones es superior a las 776 familias encuestadas porque sus menores de edad pueden presentar más de una afectación.

Table: Elaboración propia con encuesta a familiares de víctimas. • Source: Alexis Ortiz • Created with Datawrapper

Fuente: ORTIZ, Alexis. "Niños de la Ausencia: impactos de la desaparición de familiares". (2023, agosto 30). La Lista. Disponible en: <https://la-lista.com/especiales/los-ninos-de-la-ausencia-desaparicion-en-mexico>

A pesar de las afectaciones a las que se han enfrentado estas niñas, niños y adolescentes, son partícipes de las actividades de búsqueda e identificación, de marchas, de difusión de información, entre otras. Por ello cobra relevancia la aprobación en 2021 del Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes, puesto que en dicho protocolo se afirma que:

"6. A las niñas, niños y adolescentes se les debe garantizar el goce y ejercicio de sus derechos humanos y las libertades fundamentales, incluyendo los derechos a la participación, a la información, cuando sean familiares de personas desaparecidas y no

localizadas, y a que se les considere su opinión para el diseño y ejecución de toda política necesaria para su protección." (ACUERDO SNBP/002/2021, pp. 39)

Esto implica entonces que los menores de edad tienen el derecho de ser informados de manera clara y precisa sobre las acciones que se están llevando a cabo en su búsqueda, así como de participar en la toma de decisiones que les conciernen. Esto, pues, abre paso a la otra realidad que viven estas niñas, niños y adolescentes, ya que además de enfrentarse a la pérdida y las afectaciones que esto conlleva para sus vidas, también se dedican a la búsqueda.

Menores que buscan

En medio de la crisis de personas desaparecidas en México, que afecta a más de cien mil familias, se encuentra una realidad prácticamente invisible a la que se enfrentan niñas, niños y adolescentes a lo largo y ancho del país.

Estas, conocidas también como “infancias y adolescencias buscadoras” crecen en la búsqueda de un familiar, acostumbrados a cargar con un pico o una pala, distribuir folletos, participar en marchas, siempre con la esperanza de encontrar a quienes les hacen falta.

Son niñas, niños y adolescentes que crecen en la soledad, o bajo el cuidado de algún familiar, vecino, amigo cercano o entre ellos mismos. Su vida se ve transformada y muchas veces puesta en pausa, puesto que también son parte de las marchas y de los operativos de búsqueda, por lo que dejan de ir a la escuela, se atrasan y llegan a reprobar.

El fenómeno de los menores buscadores es prácticamente desconocido en el país, tal es el caso, que no se cuenta con una cifra oficial sobre la cantidad de estos que se encuentran dentro de los colectivos y que participan en los operativos de búsqueda, además de que se desconocen las afectaciones que la desaparición de algún familiar implica para estos, salvo por investigaciones independientes como la de Alexis Ortiz que se han mencionado anteriormente en este artículo.

Ante esto se vuelve necesaria la atención a estos menores que buscan, no solo en los procesos de búsqueda y localización de sus desaparecidos, sino también en el acompañamiento emocional y psicológico, en mecanismos para que puedan continuar con sus estudios, velar por su situación económica, su alimentación o que simplemente no estén solos. Esta realidad tendría que estar contemplada también dentro del esquema del Sistema Nacional de Cuidados.

Para muchos de estos menores buscadores, su participación en los procesos de búsqueda les brinda un sentido de utilidad y les permite compartir espacios con sus familiares, sumando esfuerzos para encontrar a sus seres queridos desaparecidos. (REDIM, 2022, pp. 74-76)

Estos menores se han enfrentado a la desaparición de alguno de sus familiares desde muy temprana edad, como lo es el caso de Fernando, del estado de Guerrero, quien comenzó con actividades de búsqueda desde que tenía 5 años de edad, hoy cuenta ya con 7 años de experiencia en la búsqueda. Su testimonio, compartido en entrevista para la REDIM, permite comprender las implicaciones del fenómeno de la desaparición de personas para los menores de edad, puesto que es una mezcla entre la inocencia, el dolor y la esperanza, que a pesar de que comprenden la situación, hay algunas cosas que no terminan de encontrar su lugar.

“Mi tío me invitó y yo sí quise ir. De ahí ya me gustó y seguí yendo.

Porque me entretiene y sé que las personas desaparecidas van a regresar a su casa con sus familiares, sabes que van a regresar a su casa con sus familiares.

A mí no me da tristeza.

No es triste porque te diviertes, porque es como una aventura.”

Fernando, niño buscador desde

los cinco años

(REDIM, 2022, PP. 43)

De igual forma, tenemos la perspectiva de los adultos que son acompañados por estos menores buscadores, como el caso de Mario, tío de Fernando, quien habla sobre lo aprendido por parte de estos menores buscadores y lo que representan para el futuro de las búsquedas y de las desapariciones de personas. Desde su perspectiva:

Estas, conocidas también como “infancias y adolescencias buscadoras” crecen en la búsqueda de un familiar, acostumbrados a cargar con un pico o una pala, distribuir folletos, participar en marchas, siempre con la esperanza de encontrar a quienes les hacen falta

“Nosotros estamos aprendiendo a buscar. Lo que nosotros hemos aprendido a ellos se lo estamos pasando. Yo digo que los niños serán los grandes buscadores del país, ellos acabarán de desenterrar lo que nosotros no pudimos encontrar porque tienen experiencia de búsqueda, muchísima, y la tecnología en sus manos. Son buenísimos en la tecnología, entonces esa combinación de aprendizaje ¡guau! A mí se me hace maravilloso.

Él ya vuela un dron.

Tal vez al rato ya no le guste lo de la búsqueda, pero lleva ahí una semilla que puede crecer.” (REDIM, 2022, pp. 44)

Este testimonio nos habla también de cómo la terrible situación de desaparición de personas en nuestro país, está convirtiendo a los procesos de búsqueda e identificación por parte de los familiares de las víctimas, en procesos de lo que podría denominarse como un pase de estafeta generacional ante una grave realidad, que se da por sentado que seguirán sin contar con el apoyo y la actuación de las autoridades competentes, y por ello, es más confiable transmitir todos estos conocimientos adquiridos y transmitir la responsabilidad a las nuevas generaciones para entonces asegurar el poder llegar a la justicia.

Medidas necesarias de atención

Dentro de la crisis de desaparición de personas en el país, poco o nada se ha contemplado a nivel nacional un mecanismo que

acompañé de manera efectiva a niñas, niños y adolescentes en el proceso, quienes además de la desaparición de un familiar cercano, se enfrentan a la desintegración familiar, condiciones precarias de vida, rezago escolar, amén del riesgo que también implica para ellos el ser buscadores, en un México en el que se asesina a las madres buscadoras.

Es en razón de ello, que se han identificado las siguientes medidas a implementar al respecto:

1. Realizar un censo que permita determinar cuántas niñas, niños y adolescentes participan de los operativos de búsqueda y en los colectivos de búsqueda, así como su situación de vida, la afectación que han tenido ante la desaparición de un familiar y sus necesidades. Este censo deberá realizarse de manera periódica y permanente.
2. Implementar programas y mecanismos de acompañamiento y contención psicosocial y emocional para las niñas, niños y adolescentes, cuyos familiares están desaparecidos, que contemplen el contexto y necesidades. Estos programas y mecanismos deben estar diseñados para manejar el trauma a largo plazo.
3. Incorporar en el Sistema Nacional de Cuidados la realidad y necesidades de estas niñas, niños y adolescentes para implementar una política específica de apoyo en el cuidado.

Conclusiones

La investigación y los testimonios recogidos a lo largo de este artículo arrojan luz sobre una de las más graves crisis humanitarias que vive México: la desaparición de personas y su impacto en las niñas, niños y adolescentes. La desaparición de un ser querido desencadena una serie de afectaciones psicológicas, sociales y económicas en la vida de los menores, despojándolos de su derecho a una infancia segura y saludable. La participación de menores desde edades tan tempranas como los cinco años en las búsquedas de sus familiares desaparecidos es un claro indicativo de la urgencia de medidas efectivas que garanticen sus derechos y bienestar.

Los hallazgos de la encuesta realizada por Alexis Ortiz (2023) y el informe de REDIM (2022) revelan no solo la magnitud del problema, sino también la resiliencia y la activa participación de estas niñas, niños y adolescentes en la búsqueda de justicia. Estos menores no solo enfrentan el trauma de la pérdida, sino que se ven empujados a asumir roles de adultos, en muchas ocasiones poniendo en pausa sus propias vidas y educación.

El Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes (ACUERDO SNBP/002/2021) es un paso adelante, pero los testimonios de menores como Fernando y adultos como Mario revelan la necesidad de una implementación más efectiva de tales medidas y un acompañamiento integral que atienda las diversas necesidades de estos menores, tanto en el ámbito de la búsqueda como en su desarrollo personal y educativo.

La proyección hacia el futuro, donde estos niños se convertirán en los principales buscadores, es una perspectiva a la vez esperanzadora y desoladora, ya que evidencia la normalización de la búsqueda y una expectativa de continuidad de esta crisis de desapariciones.

Ante esta realidad, las medidas propuestas, como la realización de censos y la implementación de programas de apoyo psicosocial,

son esenciales y deben ser priorizadas por el Estado. Solo así se podrá asegurar que estas “infancias y adolescencias buscadoras” no solo se enfrenten al mundo armados con picos y palas, sino con las herramientas y el apoyo que necesitan para reconstruir sus vidas, garantizándoles un futuro donde la justicia y la paz no sean solo un anhelo, sino una realidad tangible.

Es imperativo que las autoridades competentes, en colaboración con organizaciones civiles y expertos, trabajen para implementar un sistema integral que proteja y promueva los derechos y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes afectados por la crisis de desapariciones en México. Esto incluye no solo la búsqueda y la justicia, sino también el cuidado y la atención a las secuelas emocionales y sociales que estas desapariciones dejan en los más jóvenes. El futuro de México depende de la manera en que se atiendan estas heridas abiertas, y el tiempo para actuar es ahora. Su lucha es un recordatorio poderoso de la búsqueda incansable de la verdad y la justicia.

Bibliografía

- ACUERDO SNBP/002/2021 [Sistema Nacional de Búsqueda]. Por el que se aprueba el protocolo adicional para la búsqueda de niñas, niños y adolescentes, el cual se anexa al presente acuerdo y forma parte integrante del mismo. 15 de julio de 2021.
- ORTIZ, Alexis. “Niños de la Ausencia: impactos de la desaparición de familiares”. (2023, agosto 30). La Lista. Disponible en: <https://la-lista.com/los-ninos-ausencia-desaparicion-en-mexico>
- REDIM. “La infancia Cuenta en México 2022. Niñez y desapariciones”. (2022). REDIM. Disponible en: <https://investigaciones.derechosinfancia.org.mx/wp-content/infancia-cuenta-2022-ninez-y-desapariciones-optimizado-1.pdf>

Para tomar en cuenta:



1. México enfrenta una crisis de derechos humanos debido a la desaparición de personas, lo que refleja fallas en la seguridad y justicia.



2. Las desapariciones han aumentado drásticamente en las últimas décadas, requiriendo atención inmediata de las autoridades.



3. La ineficiencia gubernamental ha llevado a que familias y ciudadanos creen grupos de búsqueda para encontrar a sus seres queridos.



4. Los menores con familiares desaparecidos sufren depresión, miedo, problemas económicos y bajo rendimiento escolar.



5. Los niños desde los cinco años participan en operativos de búsqueda, marchas y otras actividades para encontrar a sus familiares desaparecidos.



6. El Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes garantiza derechos y participación de menores en la búsqueda de familiares desaparecidos.



7. Una encuesta reveló que 2,327 niñas, niños y adolescentes en 24 estados de México están afectados por la desaparición de familiares.



8. Jalisco, Guanajuato, Veracruz, Sinaloa y Sonora son los estados con mayor número de menores afectados por desapariciones.



9. Se requieren medidas de apoyo psicosocial, censos periódicos y programas para garantizar la seguridad y bienestar de los menores.



10. Los adultos transmiten a los niños el conocimiento y la responsabilidad de buscar a sus familiares, reflejando la gravedad y continuidad de la crisis de desapariciones en México.